

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso		25.30
Nº de plazas:	1	
Código RPT	DID-DEC-PA-006	
Área de Conocimiento:		DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)	
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Psicomotricidad (3º, Terapia Ocupacional).	
Titulación requerida	Universit.	
Horario:	de tarde	
Duración del contrato:	ANUAL	
Observaciones		

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	Código en la RPT
D. VÍCTOR FERNÁNDEZ PÉREZ	DID-DEC-PA-006

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS	NOMBRE
Suplente 1º	ARROYO DEL BOSQUE	RUBÉN
Suplente 2º	BAÑEGIL GONZÁLEZ	ANTONIO

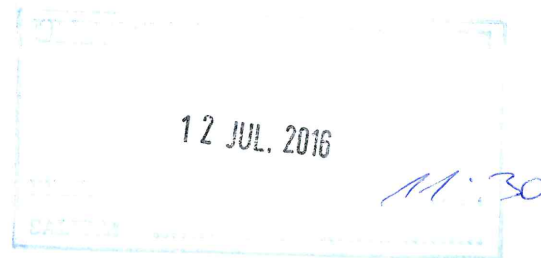
Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 5 de julio de 2016

El Presidente,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà,



Ref. del concurso	25.30
Nº de plazas:	1
Código RPT	DID-DEC-PA-006
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría profesional:	Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Perfil Docente:	Psicomotricidad (3º, Terapia Ocupacional).
Titulación requerida	Universit.
Horario:	de tarde
Duración del contrato:	ANUAL
Observaciones	

En Burgos, a las 12:50 horas, del día 5 de julio de 2016, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, en concreto de la base 10.3, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D. VÍCTOR FERNÁNDEZ PÉREZ
2º	D. RUBÉN ARROYO DEL BOSQUE
3º	D. ANTONIO BAÑEGIL GONZÁLEZ

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 5 de julio de 2016

El/La Secretario/a,

Fdo.: Jaime Ibáñez Quintana

El/La Presidente/a,

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà